



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SESE JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN: -2024-00037
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUEPSA SANTANDER
RADICACIÓN: 2022-00679- EJECUTIVO SINGULAR

Bogotá, D.C., 23 ABR 2024

Encontrándose el presente proceso para calificar, observa el despacho que los anexos allegados no se encuentran orden alguna para los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, ningún auto donde medie el envío del mismo.

En consecuencia, devuélvase el presente proceso de al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUEPSA SANTANDER. Ofíciase.

Déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 049 hoy 24 ABR 2024 hora 8.00 a.m.
Secretaria _____